



CURSO 2019 – 2020

RESIDENCIA JORBALÁN
RR. Adoratrices
C/ Sacramento Nº 15 – A
33008 – OVIEDO
Tfno: 985217642

¿QUIENES SOMOS?

Nuestra Residencia “JORBALÁN”, está dirigida por las Religiosas Adoratrices.

Las Adoratrices Esclavas del Stmo. Sacramento y de la Caridad, somos una Congregación religiosa internacional, integrada por casi 1300 hermanas, y extendida en 18 países de Europa, América, Asia y África.

Nuestra fundadora, **M^a Micaela**, nace en Madrid, el 1 de Enero de 1809. Su nombre fue: M^a Micaela Desmaisières López de Dicastillo. Vizcondesa de Jorbalán. Conocida también como Madre Sacramento.

CARISMA FUNDACIONAL

Vive para adorar a Jesús presente en la Eucaristía, de la que saca fuerzas para liberar a la joven más necesitada de la sociedad de su tiempo. Nosotras continuamos su Carisma en la Iglesia de Adoración-Liberación.

También tenemos algunas Residencia Universitarias, Colegios, Casas de Acogida para jóvenes y mujeres en necesidad. Estamos extendidas por Europa, Africa, Asia y América.

OBJETIVO GENERAL

La Residencia “Jorbalán”, acoge a jóvenes estudiantes de MIR. Te ofrece un lugar donde puedes convivir en ambiente sencillo, acogedor y de mucho silencio que favorece el estudio.

ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE LA RESIDENCIA

1. La Residencia permanece abierta:

Los días laborables de lunes a jueves: De 7,00 de la mañana a 23,00 horas de la noche.

El viernes hasta la 01,00 horas.

Sábados: La puerta permanecerá abierta toda la noche atendida por un guardia jurado

2. La joven que por algún motivo tenga que pasar la noche fuera, cumplimentará la ficha de ausencia que está en la portería en la que constatará un teléfono o lugar donde pueda localizarse. Se avisará si cambia la fecha de regreso.

3. Al salir, siempre dejará la llave en portería como señal de ausencia.

4. Las visitas se realizarán en los lugares destinados a ellas.

5. Con antelación se anotará en la pizarra del comedor si no vas a comer o cenar en la residencia.

6. No se permite fumar (según la Ley) en ningún espacio de la Residencia.

7. Para favorecer el estudio, se colabora, por el bien de todas, en el ambiente de silencio.

8. La habitación es de uso exclusivo de la residente. **Ninguna persona ajena subirá a ella. Excepto padres, hermanos y otros familiares.** La residente se encargará de la limpieza de su habitación.

La habitación dispone de cuarto de baño completo. Todas son individuales

9. Del lavado de la ropa se encarga la propia joven, dispone de dos lavadoras que funcionan por medio de fichas, que les proporcionará la hermana encargada. En todas las plantas hay todo lo necesario para lavar a mano si se necesita y planchar.

10. La residente además de su ropa y objetos personales, debe traer: Sabanas de 90 cm. ancho, toallas, servilletas y lo necesario para el lavado de ropa y limpieza de su habitación (excepto mantas, edredón y utensilios necesarios para la limpieza de la misma.)

11. Puedes acudir a la capilla siempre que lo desees.

12. Como medio de fiesta y queriendo favorecer un poco las relaciones personales nos parece adecuado preparar entre todas las que lo deseen:

- La Fiesta de Navidad con la participación e iniciativa de todas las Residentes.

13. Todos los pisos de la residencia disponen de sistema Wifi. La casa cuenta con un salón biblioteca para estudiar si no se desea hacerlo en la habitación y otra sala por si se quiere compartir, comentar algunos de los temas tratados en clase sin molestar a las que necesitan silencio.

14. En todas las dependencias de la casa se dispone de calefacción central. En el tiempo de invierno se enciende a las 7,00 de la mañana y se apaga a las 23,00 horas.

15. La Residencia está situada al lado mismo de la Academia de MIR, a unos 50 metros de distancia.

COMEDOR: Se respetarán todos los turnos de comidas y cenas

DESAYUNO:

- De lunes a Sábado: De 7.00 a 9.30 horas
- Domingos y festivos: De 8,30 a 12,30 horas.

COMIDA: A las 14,00 horas.

CENA: Primer turno a las 21,15 horas.
Segundo turno a las 22,15 horas. Pero siempre se esperará para servir la cena a las que tengan el segundo turno de clase.

Los **Domingos y días festivos, no hay comida ni cena** (desayuno siempre). Durante las vacaciones de Navidad (si por motivos personales te quedas en la Residencia) tendrás la comida y la cena a horario adaptado al del resto del personal de la Residencia.

La cena de los sábados será de bocadillo, ya que habitualmente termináis muy tarde la corrección del simulacro.

En el comedor disponéis de un microondas, infiernillo, neveras, tostadoras, cafeteras y varios útiles de cocina que podéis utilizar.

Del comedor, no se deben sacar vasos, tazas cubiertos etc.

DOCUMENTACIÓN:

Si desea hacer la reserva de plaza, deberá remitir debidamente cumplimentado lo siguiente y comprometerse a enviar:

- Hoja de solicitud de admisión.
- Dos fotografías de carné.
- Fotocopia del D.N.I.
- Aceptar las normas de la Residencia.

NORMAS ECONÓMICAS:

PRECIO DE LAS DISTINTAS HABITACIONES:

1. Pequeña: **690,90 €** más el 10% de IVA = 760,00 €
2. Mediana: **718,19 €** más el 10% de IVA = 790,00 €
3. Grande: **745,46 €** más el 10% de IVA = 820,00 €

Si por cualquier motivo, dejas la Residencia antes de terminar el mes, se abonará el mes completo.

El pago debe de hacerse en los primeros días de cada mes y a la cuenta indicada en el folio de "Régimen económico" del Banco Popular.

Los **días del mes de junio** que estés en la Residencia se pagan aparte a razón de **25 € por día**. **No tenéis que pagar el mes entero.**

Se considera hecha la reserva de plaza, cuando envíes:

- * La hoja de solicitud de admisión firmada.
- * Dos fotografías tamaño carné, fotocopia del D.N.I.
- * Pago de 160 € como reserva de plaza, como indica la hoja de régimen económico.
- * También tenéis que abonar lo correspondiente al pago de un mes como fianza, que será descontado el **último MES de tu estancia en la Residencia**.

Después de que hayas recibido la documentación pertinente, esperamos unos 15 días, de no ser así no se hará la reserva.

NOTA IMPORTANTE:

Si por algún motivo no vinieras a la residencia deberás avisar con tres meses de anticipación y se te devolverá el dinero del mes que has pagado por adelantado y que está en nuestro poder, descontando el IVA que ya habremos pagado nosotras a Hacienda. De no ser así ese dinero no será devuelto.